

Guayaquil, Julio 30 del 2014

**INFORME DE COMISARIO
A LOS SOCIOS DE LA EMPRESA VASCOCAR S.A.**

De acuerdo con lo establecido en el **Estatuto Social de la Empresa**, Regulaciones, Reglamentos y Resoluciones emitidas por la Superintendencia de Compañías, con lo referente a la entrega del **Informe del Comisario**, pongo a consideración de ustedes el presente informe, para lo cual he cumplido con las disposiciones legales pertinentes, en especial lo determinado en la **Ley de Compañías**.

He revisado el **Balance General** de la Empresa **MARAZAR**, al 31 de Diciembre del 2012, evidenciando el manejo apropiado en las cuentas de **Activos, Pasivo y Patrimonio**, y en el **Estado de Pérdidas y Ganancias**, podemos apreciar que hubo un movimiento económico razonable, según los libros contables por el año 2012.

Mi examen se efectuó de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera, estas normas requieren de la planeación y ejecución de una revisión que tenga como objetivo obtener una seguridad razonable y determinar si los Estados financieros se encuentran libres de errores importantes.

La revisión incluyó pruebas de los registros de Contabilidad y otros procedimientos de Auditoría que respaldan las transacciones registradas y su revelación en los Estados Financieros.

Los **Estados Financieros** son de responsabilidad del **Representante Legal**, y mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los mismos, basados en los resultados presentados.

Los Libros Sociarios y Correspondencia están de acuerdo a las disposiciones legales establecidas en la **Ley de Compañías**, los mismos que han sido cumplidos con los propósitos de una eficiente administración.

En nuestra opinión, hemos dado cumplimiento a las disposiciones de la ley de compañías, principalmente en la revisión de los Balances, Control Interno y demás libros de contabilidad.

Atentamente,

COMISARIO
CPA. JUAN ALVAREZ H.